



BUENOS AIRES, 28 de diciembre de 2007

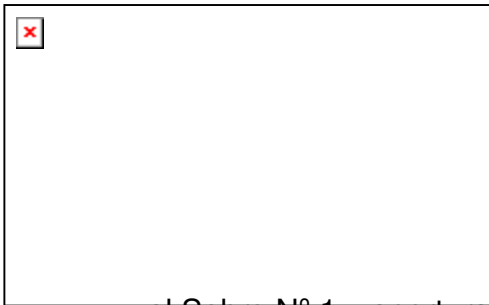
VISTO el Expediente N° S01:0159541/2007 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS a través de la Resolución N° 631 de fecha 1º de octubre de 2007, incorporó la obra Electrificación integral, obra civil, infraestructura de vías, mantenimiento de infraestructura, señalamiento y comunicaciones, provisión de material rodante y mantenimiento, para el servicio ferroviario de Alta Velocidad en el corredor ferroviario CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES – MAR DEL PLATA (Provincia de BUENOS AIRES) línea del Ferrocarril General ROCA, al ANEXO II - SERVICIOS FERROVIARIOS INTERJURISDICCIONALES del Decreto N° 1.683 de fecha 28 de diciembre de 2005.

Que asimismo por Resolución N° 631/07 se efectuó el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional con Financiamiento para la contratación de la obra citada en el considerando precedente, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Artículo 5º de la citada Resolución N° 631/07 dispuso para el día 14 de noviembre de 2007 a las 12:00, a presentación de ofertas correspondientes



al Sobre N° 1 y apertura de las mismas.

Que por Resoluciones Nros N° 708 de fecha 12 noviembre de 2007 y 759 de fecha 6 de diciembre de 2007, ambas de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE, se prorrogó el plazo de presentación de las ofertas de precalificación establecido en el Artículo 5º de la citada Resolución N° 631/07 de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE, hasta el día 12 de diciembre de 2007 y 11 de enero de 2008 a las 12 horas, respectivamente.

Que dada la importancia y magnitud de la obra y atento la necesidad de la continuación del proceso licitatorio corresponde prorrogar la presentación de las ofertas de precalificación.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SUBSECRETARÍA LEGAL del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS ha tomado la intervención de su competencia.

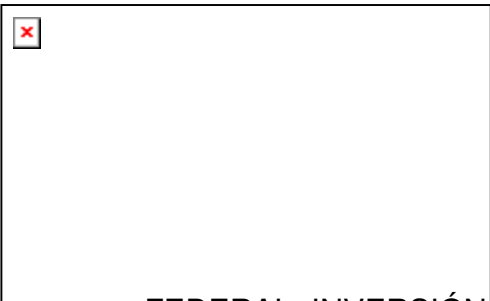
Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1.142 de fecha 26 de noviembre de 2003, 1.261 de fecha 27 de septiembre de 2004 y 1.683 de fecha 28 de diciembre de 2005.

Por ello,

EL SECRETARIO DE TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase el plazo de presentación de las ofertas de precalificación establecido en el Artículo 1º de la Resolución N° 759 de fecha 6 de diciembre de 2007 de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN



FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, hasta el día 15 de enero de 2008 a las 12 horas, mientras que el Acto de Apertura de la ofertas se llevará a cabo a las 17.30 horas del mismo día, en el Salón Sur de la Casa de Gobierno, sito en Balcarce 50.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN N° 7